



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 332/2017
NUEVA TOLTEN, 15 MAR. 2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- D.F.L. N° 1-3063 del 02 de Junio de 1980, que reglamenta la administración de servicios traspasados.

- La necesidad de realizar trabajos dentro del Complejo Educacional Martín Kleinknecht Palma, Toltén.

- Art.37° del D.F.L/ 1998, que establece una Subvención Anual de Apoyo al Mantenimiento.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 123 que adjudica licitación pública ID N° 3862-6-LP15 al Proveedor Sr. Sergio Bizama Díaz."Contrato de suministro para servicio de mantención y reparaciones establecimientos educacionales municipales, Jardines infantiles y departamento de Educación municipal".

- Contrato de mano de obra, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y el Sr. Sergio Omar Bizama Díaz.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.880 del 21 de Noviembre de 2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, para el año 2017.

- El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, Contrato mano de obra, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y el Sr. Sergio Omar Bizama Díaz.

2.- GÍRENSE los fondos requeridos con cargo al Ítem 215.22.06.001.001, "Subvención de Apoyo al Mantenimiento".

3.- El Contrato de Mano de Obra, pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/JEN/JTC/ncm.

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Sergio Omar Bizama Díaz.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

CONTRATO DE MANO DE OBRA

En Nueva Toltén a 17 días del mes de Marzo de 2017 entre la I. Municipalidad de Toltén representada por su Alcalde Don **Guillermo Martínez Soto**, chileno R.U.T. N° [REDACTED] con domicilio en O'Higgins N° 410 en Nueva Toltén que en adelante se denominará Municipalidad y el Sr. **Sergio Omar Bizama Díaz**, Chileno R.U.T. N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] comuna Toltén, en adelante "El Contratista" se ha convenido celebrar el siguiente contrato:

PRIMERO: En el marco de la Subvención de Apoyo al Mantenimiento, la Ilustre Municipalidad de Toltén, contrata los servicios del Contratista, para construir cerco dentro del Complejo Educacional "Martín Kleinknecht Palma", Toltén, según el siguiente detalle:

CONSTRUCCIÓN CERCO:

- | | |
|--|----------------|
| - Sacar y limpiar 200 metros de faja | \$ 333.200._ |
| - Se Colocaran 200 metros de malla de jardín de 1 metro 20 De alto, con estacas de polines impregnados y con 3 hebras De alambre liso. | \$ 1.129.800._ |
| - Construcción de 2 hojas de portones con aldabas y candados. | \$ 187.000._ |

SEGUNDO: El Contratista realizó el trabajo el mes de Enero 2017._.

TERCERO: Por efectos del presente contrato la I. Municipalidad pagará al Contratista la suma de \$1.650.000.- (Un millón seiscientos cincuenta mil pesos, con I.V.A., incluido), contra presentación de factura e informe de conformidad del Director de dicho Establecimiento Educacional.

CUARTO: La Municipalidad se reserva el derecho de rescindir el presente contrato unilateralmente, si a su juicio no se diere estricto cumplimiento a lo establecido en los puntos primero y segundo.

QUINTO: Se suscribe el presente Contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante para el Contratista.

SERGIO OMAR BIZAMA DIAZ
EL CONTRATISTA

GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 123/2015,
NUEVA TOLTEN, 12 JUN. 2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Decreto N° 1 -3063 del 02 de Junio de 1980, que reglamenta la Administración de Servicios Traspasados.
- Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública.
- Decreto Alcaidicio Exento N° 108 de fecha 28 de Mayo de 2015 que aprueba llamado a Propuesta Pública, Bases Administrativas, Técnicas y Anexos N°s. 1 y 2; publica Licitación Pública ID N° 3862-6-LP15 y nombra Comisión Evaluadora.
- Decreto Alcaidicio Exento N° 1453 del 25 de Noviembre de 2014 que aprueba Presupuesto para el Departamento de Educación Municipal, para el año 2015.
- El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren.

DECRETO:


1.- **ADJUDIQUESE**, la Licitación Pública ID N° 3862-6-LP15 "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACIONES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES, JARDINES INFANTILES Y DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL" al Proveedor **SR. SERGIO OMAR BIZAMA DIAZ, R.U.T. [REDACTED]** de acuerdo a criterios de evaluación adoptados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL




RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNS/JEN/JTC/mbm.

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones.
- Unidad de Transparencia.
- Unidad de Control.
- Depto. Educación Municipal.
- Of. de Finanzas Depto. Educación. ✓

LICITACION PUBLICA Nº 3862-6-LP15

"CONTRATO DE SUMINISTRO PARA SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACION ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES,
JARDINES INFANTILES Y DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL DE TOLTEN"

CUADRO COMPARATIVO

PROVEEDOR	ANEXO Nº 1	ANEXO Nº 2	CRITERIOS DE EVALUACION			TOTAL
			PRECIO 60%	PLAZO 30%	GARANTIA 10%	
DANIEL VALDEBENITO ALVAREZ	Si presenta	Si presenta	\$ 8,230,992 24.12%	Presenta anteced. según aclaración 30%	13 meses 10%	64%
CONSTRUCTORA ROGELIO BELTRAN E.I.R.L.	Si presenta	Si presenta	\$ 3,548,699 55.94%	No Presenta anteced. según aclaración 0%	18 meses 10%	66%
INGENIERIA, ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES MIRAMAR LIMITADA	Si presenta	Si presenta	\$ 8,542,891 23.24%	No Presenta anteced. según aclaración 0%	No indica 3%	26%
SERGIO OMAR BIZAMA DIAZ	Si presenta	Si presenta	\$ 3,308,533 60%	Presenta anteced. según aclaración 30%	No indica 3%	93%

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOLTEN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
JORGE ESPINOZA NUÑEART
DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOLTEN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
HECTOR BARRA RABANAL
JEFE U.T.P. D.E.M.

JUAN TORRES CARES
JEFE DE FINANZAS D.E.M.

RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL